

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A despacho del señor juez, el oficio proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Santiago de Cali – Valle del Cauca. Sírvasse proveer.

Palmira (V), 14 de noviembre de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal
Palmira – Valle del Cauca

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N.º 1256
PALMIRA V., CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
RADICACION: 765204003001-2018-00324-00

Visto el informe de secretaría que antecede, se dispondrá informar al Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Santiago de Cali – Valle del Cauca, que la solicitud de embargo de remanentes deprecada dentro del asunto que cursa en ese despacho, surte sus efectos.

En tal sentido el juzgado,

R E S U E L V E:

OFICIAR al Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Santiago de Cali – Valle del Cauca, informándole que la solicitud de embargo de remanentes deprecada dentro del asunto EJECUTIVO que adelanta BANCO PICHINCHA S.A. en contra de FERNANDO DE LA CRUZ ARIAS PERDOMO C.C. 94.305.764, con Radicación: 76001-4003-013-2016-00694-00, surte sus efectos. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE

El juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 113 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 15 de Noviembre de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **099aac972b6914d52d962d2858b7c82460102f866e085d12444e31c0f8cf01e3**

Documento generado en 14/11/2023 09:28:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>